



Comunicado conjunto de los Estados Partes del MERCOSUR y Estados Asociados

Las Presidentas y los Presidentes de los Estados Partes del MERCOSUR y Estados Asociados, reunidos en la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay, el día 20 de diciembre de 2011, en ocasión de la XLII Reunión Ordinaria del Consejo del Mercado Común, revisaron la situación regional y mundial en el período comprendido por la Presidencia Pro Témpore de la República Oriental del Uruguay. En tal sentido:

1. Reiteraron su compromiso con los valores e instituciones democráticas y con el Estado de Derecho; subrayaron que la no injerencia en los asuntos internos, la resolución de las controversias exclusivamente por medios pacíficos y diplomáticos, así como el respeto irrestricto de los Derechos Humanos, son condiciones esenciales para el desarrollo del MERCOSUR.
2. Se congratularon por la suscripción del “Protocolo de Montevideo sobre Compromiso con la Democracia en el MERCOSUR (Ushuaia II)”, por medio del cual se consolidan los mecanismos de protección del orden democrático, el estado de derecho y sus instituciones, y se garantizan las libertades fundamentales, condiciones esenciales para la vigencia y evolución del proceso de integración.
3. Reafirmaron, en el marco del vigésimo aniversario de la entrada en vigencia del Tratado de Asunción, su voluntad de continuar la profundización del MERCOSUR en sus dimensiones política, económica, productiva, social, ambiental, educativa, cultural y ciudadana con miras a alcanzar el desarrollo sostenible con justicia e inclusión social.
4. Reafirmaron su compromiso para avanzar hacia el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), en el ámbito regional y subregional.



5. Manifestaron su satisfacción por la III Cumbre de América Latina y el Caribe sobre Integración y Desarrollo (CALC) realizada en Venezuela, los días 2 y 3 de diciembre del corriente, en cuyo contexto se puso en marcha la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), y destacaron su convicción de que esta última contribuirá a consolidar nuestra unidad política, económica, social y cultural, preservar nuestra identidad, defender nuestra soberanía y garantizar la paz en nuestra región.

Se comprometieron a brindar su apoyo a la República de Chile, para la realización de la Cumbre CELAC que tendrá lugar en Santiago.

6. Reconociendo la lucha contra el hambre como esfuerzo prioritario para la promoción del desarrollo social, reafirmaron su compromiso en formular y fortalecer políticas y programas nacionales y regionales destinados a garantizar la seguridad alimentaria y nutricional.

Reconocieron que la respuesta estructural al problema debe incluir, entre otros: el desarrollo de la agricultura, la mejora en la distribución de alimentos, acceso a los alimentos por parte de la población en situación de mayor vulnerabilidad, y debe promover las condiciones propicias para la inversión y el desarrollo de la agricultura y otras áreas vinculadas a esta.

Subrayaron, en este sentido, que el acceso al alimento, y el fortalecimiento de la agricultura familiar, la promoción del consumo de alimentos sanos y nutritivos, son fundamentales para garantizar el Derecho Humano a una adecuada alimentación. Subrayaron, asimismo la importancia del arraigo y la cultura de producción de alimentos para autoconsumo y mercados locales.

Reafirmaron su apoyo a la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), en su función de erradicar el hambre y promover la seguridad alimentaria y nutricional, y reiteraron su disposición a



apoyar los trabajos del nuevo Director General de la Organización, señor José Graziano Da Silva.

Destacaron, también, su compromiso con la 32° Conferencia Regional de la FAO para América Latina y Caribe, que tendrá lugar en Buenos Aires entre el 26 y el 30 de marzo de 2012, instancia fundamental para fortalecer la seguridad alimentaria y propiciar la innovación para una agricultura sustentable.

Expresaron su pleno respaldo al Estado Plurinacional de Bolivia para la realización de la 42° Asamblea General de la Organización de Estados Americanos que se llevará a cabo en la ciudad de Cochabamba, los días 3 al 5 de junio de 2012, ocasión en la que se debatirá entre otros, la temática de la seguridad alimentaria.

Asimismo, saludaron la aprobación por consenso de la Resolución A/C.2/66/L.19/Rev. 1 en la Segunda Comisión de la Asamblea General de las Naciones Unidas en su 66° Período de Sesiones, por la cual se declara el 2013 como el año internacional de la Quinua.

7. En el marco de su compromiso con la promoción y respeto de los Derechos Humanos reafirmaron la importancia de consolidar los ámbitos regionales en la materia, en particular el Instituto de Políticas Públicas de Derechos Humanos del MERCOSUR cuyos objetivos centrales son fortalecer el Estado de Derecho mediante el diseño y seguimiento de políticas públicas en Derechos Humanos y contribuir a la consolidación de los Derechos Humanos en el MERCOSUR.

Destacaron la formalización de una solicitud de Opinión Consultiva sobre niñez migrante ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos, y que por primera vez en la historia de la misma, cuatro países de manera conjunta se hicieron presente en el máximo órgano jurisdiccional del sistema interamericano de derechos humanos.



Subrayaron que en el ámbito del Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas bajo presidencia de Uruguay, el MERCOSUR presentó por primera vez, a iniciativa de Brasil, una resolución que establece la Incompatibilidad entre Democracia y Racismo.

Reafirmaron asimismo su compromiso en la búsqueda de memoria, verdad y justicia sobre las graves violaciones de derechos humanos ocurridas en nuestra región, por lo que destacaron el establecimiento, en el marco de la Comisión Permanente de Memoria, Verdad y Justicia de la RAADDHH, de un grupo técnico con el fin de obtener información sobre la coordinación represiva que existió en el Cono Sur, en particular la Operación Cóndor.

Adicionalmente, destacaron el respaldo de los Estados Partes del MERCOSUR y Estados Asociados a la iniciativa de la República Argentina por medio de la cual se estableció un Relator Especial del Consejo de Derechos Humanos sobre la promoción de la verdad, justicia, reparación y garantías de no repetición.

8. Reiteraron su compromiso de combatir la trata de personas, desde un enfoque multidisciplinario a nivel regional que contemple, entre otras, las áreas consular; jurídica; de educación; de salud; de asistencia social; de trabajo y de derechos humanos. Acordaron fortalecer la cooperación entre los mecanismos de prevención, atención y reintegración de personas víctimas de este crimen, en particular de las mujeres, niños, niñas y adolescentes.

9. Reafirmaron su compromiso con la plena observancia de los Derechos del Niño, como eje prioritario de las políticas públicas de salud; educación; cultura; erradicación de la pobreza y protección contra todas las formas de explotación, en particular la sexual y el trabajo forzoso, ratificando la importancia de promover el intercambio de experiencias en el área de derechos de niños, niñas y adolescentes.



10. Reafirmaron su compromiso para la erradicación de la violencia contra las mujeres en todas sus expresiones, reconociéndola como una grave violación de los derechos humanos.

Se comprometieron a impulsar la ratificación del Convenio 189 de la Organización Internacional del Trabajo, sobre “Las Trabajadoras y los Trabajadores Domésticos”.

Coincidieron en que la incorporación de la perspectiva de género en el ámbito del MERCOSUR es esencial para profundizar la democracia, eliminar las disparidades y la discriminación contra las mujeres, y en ese sentido reafirmaron la necesidad de promover una mayor participación política de las mujeres y su representatividad equitativa en los ámbitos de decisión ejecutiva y legislativa locales, nacionales y regionales.

Reconocieron la situación de exclusión socio económica, política y cultural que viven las mujeres afrodescendientes y de pueblos originarios, quienes a menudo son objeto de discriminación múltiple. Reafirmaron su compromiso en la lucha contra el racismo, la xenofobia y toda forma de discriminación e intolerancia, así como la necesidad de continuar generando políticas públicas con enfoque de género y étnico racial a fin de revertir estas situaciones.

11. Reafirmaron asimismo su compromiso de orientar y fortalecer las políticas, programas y acciones, tanto nacionales como regionales, destinadas a la prevención, atención, rehabilitación e inclusión de las personas con discapacidad. En este sentido, reiteraron la importancia de la difusión de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

12. Tomaron nota de la convocatoria a la Conferencia Mundial sobre los pueblos Indígenas a realizarse en el año 2014, en el marco de la



conmemoración del 5to. aniversario de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas.

13. Reafirmaron la prioridad que confieren al respeto y promoción de los derechos humanos de las personas migrantes y sus familias, independientemente de su condición migratoria, nacionalidad, origen étnico, género, edad o cualquier otra consideración discriminatoria, y reiteraron la importancia de articular posiciones conjuntas sobre cuestiones migratorias en los foros internacionales.

Reiteraron la condena a las políticas migratorias que vulneran los derechos fundamentales de los migrantes y limitan su acceso a la educación y a la salud, estimulando en muchos casos la adopción de actitudes racistas, xenófobas y discriminatorias, y repudiaron las políticas gubernamentales que tratan de forma indiferenciada a los migrantes indocumentados o en situación irregular y a los criminales. En particular, condenaron las leyes aprobadas en diferentes estados federales de los Estados Unidos de América, que tipifican como delito la condición migratoria irregular, el transportar y dar empleo a inmigrantes indocumentados, entre otros.

Reafirmaron su disposición a fortalecer el diálogo y la cooperación con terceros países o agrupaciones de países a fin de garantizar el respeto irrestricto de los derechos humanos de las personas migrantes y sus familias, su inserción plena en los países de destino, así como el desarrollo integral de los países de origen de los flujos migratorios.

14. Reiteraron su compromiso de apoyar y fortalecer los trabajos de la Reunión Especializada de Reducción de Riesgo de Desastres Socio-Naturales, la Defensa Civil, la Protección Civil y la Asistencia Humanitaria del MERCOSUR (REHU), en materia de asistencia humanitaria, gestión de riesgos, respuesta a desastres, entre otras. Instaron a continuar profundizando el proceso de



reuniones técnicas, que permitan desarrollar herramientas de coordinación operativas, como es el caso del modelo subregional de manejo integral de suministros humanitarios en casos de desastre.

15. Manifestaron su apoyo a la adopción de medidas que incrementen el intercambio comercial entre los países de América del Sur, basadas en la cooperación, complementariedad e integración de las cadenas productivas. Destacaron, además, la necesidad de fomentar medidas de facilitación del comercio en el ámbito regional, entre otras, las alcanzadas en ALADI en materia de certificación de origen digital, armonización de estadísticas de comercio y promoción de la participación de las micro, pequeñas y medianas empresas en el comercio regional.

En ese contexto expresaron la importancia de profundizar y perfeccionar los acuerdos comerciales intrarregionales existentes.

16. Reiteraron su compromiso de avanzar, a través de los canales institucionales pertinentes, en el establecimiento de acciones y propuestas para la gradual articulación, complementación y convergencia de instituciones y foros del MERCOSUR, la Comunidad Andina y la UNASUR con el objetivo de fortalecer el proceso de integración regional.

En este contexto, tomaron nota de las declaraciones sobre el particular, adoptadas por los Presidentes de la Comunidad Andina en Lima y Bogotá, en julio y noviembre de 2011, respectivamente.

17. Se comprometieron a respaldar la integración energética regional, así como respetar el derecho soberano de los Estados de disponer libremente de aquellos recursos energéticos que sean de su jurisdicción, cuando esta es plena.



18. Destacaron los resultados de la XLI Reunión de Ministros de Educación del MERCOSUR (RME), en particular los avances en los programas de movilidad educativa, la convocatoria a la segunda edición del Parlamento Juvenil del MERCOSUR, así como los últimos desarrollos en materia de administración del Fondo Educativo del MERCOSUR (FEM).

Asimismo, manifestaron su beneplácito por la firma del Convenio de Financiamiento del Proyecto con la Unión Europea “Apoyo al Sector educativo del MERCOSUR” (PASEM), que aspira a brindar una fecunda integración entre las Instituciones de Formación docente.

Reafirmaron la importancia de construir métodos innovadores para fortalecer las políticas de cobertura, calidad y equidad de la educación en nuestros países, como eje fundamental para alcanzar el desarrollo social, económico y humano de todos los ciudadanos de la región. De igual forma, instaron a continuar el trabajo conjunto entre todos los países para hacer de la educación uno de los ejes fundamentales para consolidar el proceso de integración regional, promover la ciudadanía regional, una cultura de paz y el respeto a la democracia, a los derechos humanos y al medio ambiente, todo ello con base en la cooperación solidaria.

19. Destacaron las acciones del MERCOSUR Cultural que tienen como objetivo la inclusión social, así como la protección y promoción de la diversidad cultural, en línea con los ejes fundamentales de la Convención sobre la Protección y Promoción de la Diversidad de Expresiones Culturales del 2005.

Manifestaron su interés en incorporar a los debates de la Conferencia de Naciones Unidas sobre Desarrollo Sostenible, la importancia de la vinculación de la cultura y la sustentabilidad.



20. Reiteraron su voluntad de reforzar las medidas y estrategias de cooperación en seguridad existentes y de examinar nuevas estrategias de cooperación destinadas a fortalecer la lucha contra la delincuencia organizada transnacional, el tráfico ilícito de armas, la trata de personas, el tráfico ilícito de migrantes, el lavado de dinero, el secuestro, la corrupción y los delitos cibernéticos.

21. Tomaron nota de los resultados de la XXXVI Reunión de Ministros de Justicia del MERCOSUR, en particular del Mecanismo de coordinación interna para la participación en las reuniones de la Conferencia de La Haya de Derecho Internacional Privado y de la “Declaración de la Reunión de Ministros de Justicia del MERCOSUR y Estados Asociados acerca del Proyecto Piloto de la Organización de los Estados Americanos de la Red de Cooperación Jurídica Hemisférica en Materia de Familia e Infancia”.

Registraron, asimismo, los resultados de la XXX Reunión de Ministros de Interior del MERCOSUR, en particular del Acuerdo sobre el Reglamento de Organización y Funcionamiento de los Nodos Nacionales del Sistema de Información de Seguridad del MERCOSUR (SISME).

22. Reiteraron su compromiso con el desarme y la no proliferación de todas las armas de destrucción masiva y sus vectores. Asimismo destacaron la importancia de avanzar en los distintos mecanismos y foros regionales, en coordinación con el Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe (OPANAL), en la preservación de la región como zona libre de armas nucleares.

Expresaron su satisfacción por el vigésimo aniversario de los acuerdos a través de los cuales la Argentina y el Brasil afirmaron su compromiso inequívoco con el uso estrictamente pacífico de la energía nuclear y crearon la Agencia



Brasileño-Argentina de Contabilidad y Control de Materiales Nucleares (ABACC).

Expresaron su voluntad de trabajar, conjuntamente con todos los Estados Parte de la Convención sobre la Prohibición del Empleo, Almacenamiento, Producción y Transferencia de las Minas Terrestres Antipersonal y su Destrucción (Convención de Ottawa), la comunidad internacional y sectores de la sociedad, para el cumplimiento de los compromisos acordados en el Plan de Acción de Cartagena 2010-2014. En este contexto, reiteraron su compromiso de incrementar los esfuerzos en materia de desminado humanitario.

23. Reafirmaron el inquebrantable compromiso de continuar fortaleciendo el proceso de combate frontal contra el tráfico ilícito de armas de fuego, municiones, explosivos y otros materiales relacionados a nivel nacional, subregional, regional y global, en particular en el Grupo de Trabajo sobre Armas de Fuego del MERCOSUR y Estados Asociados (GTAM).

Asimismo, acordaron continuar impulsando la aplicación del Programa de Acción de las Naciones Unidas para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos sus Aspectos (UNPOA).

De igual manera, reiteraron la voluntad de los Estados Partes del MERCOSUR y Estados Asociados de avanzar en la armonización de las normativas nacionales en materia de armas de fuego, incluyendo pequeñas y ligeras así como de municiones, y en el fortalecimiento de los mecanismos de intercambio de información en la materia.

Recordaron la importancia del proceso de discusión y negociación del Tratado sobre Comercio de Armas en el marco de las Naciones Unidas, y reafirmaron su disposición de actuar conjuntamente en la búsqueda de consensos que



permitan establecer mayores controles a las transferencias de armas y, por ende, mayor transparencia.

24. Coincidieron en la necesidad de fortalecer el diálogo, la cooperación y las acciones conjuntas entre los Estados Parte del MERCOSUR y Estados Asociados a nivel regional y en las organizaciones multilaterales de las cuales forman parte, para enfrentar el problema mundial de las drogas, con un enfoque integral y en el marco del principio de responsabilidad común y compartida, el respeto a los Derechos Humanos y al Derecho Internacional.

Apoyaron el fortalecimiento y el desarrollo de iniciativas en el ámbito del Consejo Suramericano sobre el Problema Mundial de las Drogas de UNASUR; la elaboración, en el marco de la CICAD-OEA de un plan regional integrado de la lucha contra la pasta base, crack, paco o bazuco y otras drogas; así como la Estrategia Mundial para reducir el Uso Nocivo de Alcohol de la OMS-OPS.

25. Reafirmaron su compromiso en la lucha contra el terrorismo en todas sus formas y manifestaciones y en la cooperación para la prevención de los actos de terrorismo, evitar la impunidad para quienes los cometan y proteger a las víctimas de dichos actos. El combate contra este flagelo se desarrollará de conformidad con el derecho interno y las normas del derecho internacional -con pleno respeto a la soberanía e integridad territorial de los Estados-, el derecho internacional humanitario, el derecho internacional de los refugiados y el derecho internacional de los derechos humanos, así como con los compromisos emanados de los convenios e instrumentos internacionales sobre la materia, las Resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad y de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

26. Destacaron los resultados obtenidos por la UNASUR en su V Cumbre Ordinaria del Consejo de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno realizada en Asunción, bajo Presidencia Pro Tempore de Paraguay, en especial por la



adopción de las recomendaciones relacionadas con la creación de un Consejo Electoral de la UNASUR y la aprobación del Estatuto y Plan de Acción del Consejo Suramericano de Economía y Finanzas.

Celebraron asimismo, la aprobación de la resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas que otorga a la UNASUR la condición de observador de este órgano.

27. Destacaron la realización de la XXI Cumbre Iberoamericana de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno, celebrada en la ciudad de Asunción, República del Paraguay los días 28 y 29 de octubre de 2011, bajo el lema “Transformación del Estado y Desarrollo”.

28. Asimismo, saludaron la realización, el 19 de noviembre de 2011, en Salvador de Bahía, Brasil, de la Cumbre Iberoamericana de Alto Nivel para Conmemorar el Año Internacional de los Afrodescendientes, declarado por la Asamblea General de las Naciones Unidas a través de la Resolución 64/169, de 18 de diciembre de 2009.

29. Reconocieron la importancia de los vínculos de América Latina y el Caribe con la Unión Europea, valorando las Cumbres birregionales como un espacio decisivo para impulsar la Asociación Estratégica entre ambas regiones. Asimismo, recalcaron la relevancia del tema central propuesto para la Cumbre CELAC-UE: “Alianza para un Desarrollo Sustentable: Promoviendo Inversiones de Calidad Social y Ambiental”. En este sentido, comprometieron sus mayores esfuerzos y participación activa en pos del éxito de la próxima Cumbre birregional, a realizarse en Santiago.

30. Saludaron los esfuerzos de preparación de la Cumbre América del Sur – África (ASA), que refleja la voluntad de acercamiento de las dos regiones, que comparten sólidos vínculos históricos, culturales, sociales y económicos.



Tomaron nota de los resultados de la IV Reunión de Cancilleres de la Cumbre América del Sur – África (ASA), realizada en Malabo, Guinea Ecuatorial, en los días 24 y 25 de noviembre de 2011. Dicha reunión definió metas y medios para la ejecución de la cooperación en el ámbito de la ASA, en preparación para la próxima Cumbre a realizarse en Malabo en los días 15 y 16 de mayo.

31. Destacaron su compromiso con el fortalecimiento del multilateralismo, con la reforma integral de las Naciones Unidas y con la democratización de las instancias decisorias internacionales y manifestaron la importancia de profundizar los esfuerzos para promover, en el marco de un proceso intergubernamental de negociaciones, la necesaria reforma del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas a efectos de transformarlo en un órgano más democrático, representativo y transparente.

Reafirmaron su apoyo al fortalecimiento de las instituciones multilaterales a fin de volverlas más eficientes, legítimas y representativas de la realidad global actual. Consideraron urgente la reforma de la Organización de las Naciones Unidas para la revitalización de la Asamblea General y del Consejo Económico y Social, así como la expansión, la democratización y la reforma de los métodos de trabajo del Consejo de Seguridad.

32. Reafirmaron su compromiso con la defensa del medio ambiente y en este marco, tomaron nota de la 17ª Reunión de la Conferencia de las Partes de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático y de la 7ª Conferencia de las Partes sirviendo de Conferencia de las Partes del Protocolo de Kyoto, realizadas en Durban, Sudáfrica.

Insistieron en la necesidad de reducir radicalmente las emisiones de gases de efecto invernadero para impedir que el problema continúe agravándose, instando a los países desarrollados a cumplir sus compromisos de reducción



de dichas emisiones, proveer mayores recursos financieros y facilitar la transferencia de tecnologías limpias.

Asimismo se comprometieron a realizar esfuerzos conjuntos para salvaguardar la vigencia y continuidad de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático y sus principios.

Saludaron a la República Argentina por su importante actuación como Presidente del G-77, en las negociaciones de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático.

Expresaron su disposición para colaborar con la Presidencia del Comité Intergubernamental de Negociación encargado de elaborar un instrumento multilateral jurídicamente vinculante sobre el mercurio, a fin de coadyuvar al éxito de las negociaciones en dicha materia.

33. Manifestaron su compromiso con el éxito de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible (Río+20), que será realizada en Río de Janeiro en junio de 2012, y reiteraron la importancia de un enfoque integrado, inclusivo de los tres pilares del desarrollo sostenible y de una participación política de Alto Nivel.

34. Señalaron su preocupación por el estado de situación de la Ronda de Doha y reiteraron la necesidad de realizar esfuerzos para concluir las negociaciones, de manera exitosa, alcanzando resultados satisfactorios y equilibrados, que contemplen especialmente los intereses y las necesidades de los países en desarrollo, de conformidad con el objetivo de desarrollo de la Ronda reflejado en los mandatos y principios acordados en las Conferencias Ministeriales de la OMC de Doha (2001) y Hong Kong (2005).



Tomaron nota de la realización de la Octava Reunión Ministerial de la OMC llevada a cabo del 15 al 17 de diciembre del corriente año en Ginebra.

35. Celebraron la realización de la 4ª Conferencia Intergubernamental de Alto Nivel de las Naciones Unidas "Unidos en la Acción", llevada a cabo en Montevideo entre el 8 y el 10 de noviembre de este año.

36. Saludaron la realización de la Conferencia Mundial sobre Determinantes Sociales de la Salud, llevada a cabo en Río de Janeiro los días 19 y 21 de octubre de 2011.

37. Reafirmaron los términos de la "Declaración de los Presidentes de los Estados Partes del MERCOSUR, la República de Bolivia y de la República de Chile", firmada el 25 de junio de 1996 en Potrero de los Funes, República Argentina, denominada Declaración de Malvinas, y reiteraron su respaldo a los legítimos derechos de la República Argentina en la disputa de soberanía relativa a la Cuestión de las Islas Malvinas.

Destacaron asimismo, que la adopción de medidas unilaterales no resulta compatible con lo resuelto por las Naciones Unidas, y recordaron el interés regional en que la prolongada disputa de soberanía entre la República Argentina y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur, así como sobre los espacios marítimos circundantes, alcance cuanto antes una solución, de conformidad con las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas y las declaraciones de la Organización de los Estados Americanos, del MERCOSUR, de la UNASUR y de otros foros regionales y multilaterales.

Subrayaron que la presencia militar del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte en las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur, así como en los espacios marítimos circundantes, es contraria a la política de la región



de apego a la búsqueda de una solución pacífica de la disputa de soberanía y reiteraron su rechazo al desarrollo de actividades unilaterales británicas en la zona disputada que incluyen, entre otras, la exploración y explotación de recursos naturales renovables y no renovables de la Argentina así como la realización de ejercicios militares, las que vulneran las resoluciones de la Asamblea General de la ONU, especialmente la Resolución 31/49.

Reiteraron, además, que la pretensión de considerar las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur como países y territorios a los cuales puedan aplicarse la Cuarta Parte del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea y las Decisiones de Asociación de Ultramar resulta incompatible con la existencia de una disputa de soberanía sobre tales archipiélagos.

38. Reconocieron la situación especial de la República del Paraguay como país en desarrollo sin litoral marítimo y se comprometieron a otorgarle el apoyo necesario, con el objetivo de superar sus vulnerabilidades y problemas específicos de su condición, facilitándole el libre tránsito, de acuerdo a lo estipulado en la Resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas N° 63/2, Documento final del examen de mitad de periodo del programa de acción de Almaty: atención de las necesidades especiales de los países en desarrollo sin litoral dentro de un nuevo marco mundial para la cooperación en materia de transporte de tránsito para los países en desarrollo sin litoral y de tránsito, sobre cuestiones fundamentales en materia de políticas de tránsito, y de conformidad con las reglas aplicables del derecho internacional, las convenciones internacionales y los convenios bilaterales vigentes.

39. Expresaron su total solidaridad con las hermanas Repúblicas Centroamericanas y de Colombia, por la pérdida de vidas humanas y los daños materiales ocasionados por las fuertes lluvias que han azotado sus territorios; asimismo, transmitieron sus condolencias a los Gobiernos y Pueblos de esos



países y manifestaron su disposición para ayudar a mitigar las consecuencias provocadas por las torrenciales lluvias.

40. Saludaron la formación del nuevo gobierno haitiano, lo cual representa un paso significativo en la normalización de la vida política del país, necesaria para que siga en su camino hacia la estabilidad y la prosperidad. Reiteraron el compromiso permanente de los países de la región con la reconstrucción y el desarrollo de Haití y reafirmaron su disposición de colaborar con ese país de acuerdo a las prioridades definidas por el gobierno haitiano en este ámbito, a través de acciones que permitan alcanzar resultados concretos y sostenidos.

Tomaron nota de la Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores y de Defensa de los países suramericanos con presencia en MINUSTAH, realizada en Montevideo en septiembre de este año, quienes reafirmaron su compromiso con la Misión de Estabilización de Naciones Unidas en Haití, a favor de la seguridad, la estabilidad y el fortalecimiento institucional de Haití.

Asimismo, saludaron el trabajo humanitario desarrollado en Haití a través de iniciativas nacionales como Cascos Blancos de Argentina, personal humanitario de Colombia, Paraguay y Uruguay y de la Brigada Internacional Humanitaria Simón Bolívar de Venezuela.

41. Reconocieron la importancia de los proyectos voluntarios de mitigación del cambio climático que se desarrollan en la región. En este sentido, destacaron el apoyo a la iniciativa YASUNI-ITT de la República del Ecuador que tiene por objetivo evitar la emisión de CO₂ para proteger la biodiversidad, preservar la supervivencia de los pueblos indígenas y promover un modelo de desarrollo sustentable.

42. Teniendo en cuenta la reivindicación de los valores de los pueblos, reconocieron que el masticado de la hoja de coca es una manifestación cultural



ancestral de los pueblos de Bolivia y del Perú que debe ser respetada por la Comunidad Internacional.

43. Reafirmaron su decisión de profundizar los vínculos de amistad y cooperación de los Estados Partes del MERCOSUR y Estados Asociados con la República de Turquía, en el marco del mecanismo de diálogo político y de cooperación vigente.

44. Tomaron nota de la admisión de Palestina como miembro de la UNESCO. Reafirmaron, en los términos de las resoluciones y pronunciamientos de las Naciones Unidas y de conformidad con el derecho internacional, el derecho del pueblo palestino a constituir un Estado independiente, democrático y viable, así como su aspiración a ser reconocido como tal, y el derecho del Estado de Israel a ser reconocido y a vivir en paz con sus vecinos, dentro de fronteras seguras e internacionalmente reconocidas.

Reiteraron asimismo, su apoyo a los esfuerzos internacionales para retomar el proceso de paz palestino-israelí e hicieron un llamado a las partes para que se abstengan de tomar medidas que obstaculicen o dificulten el relanzamiento de las negociaciones.

Analizaron el trabajo llevado a cabo por el Cuarteto en relación al proceso de paz palestino-israelí y consideraron conveniente que el Cuarteto informe con regularidad al Consejo de Seguridad de Naciones Unidas sobre los avances alcanzados en su trabajo.

45. Expresaron su convicción de la importancia que reviste para el mantenimiento de la convivencia y la seguridad internacional, el restablecimiento de la paz en algunos países del Medio Oriente y del Norte de África, recordando que el mismo debe alcanzarse mediante el diálogo y la negociación política, en concordancia con el respeto a los derechos humanos y



los principios de soberanía, no intervención, libre determinación de los pueblos e integridad territorial.

46. Reiteraron la importancia de la realización de la III Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno América del Sur-Países Árabes ASPA, que se realizará en Lima, Perú, los días 26 y 27 de septiembre 2012, que permitirá reforzar la cooperación política y aprovechar las complementariedades entre las dos regiones.

En ese sentido, comprometieron su participación al más alto nivel y su total apoyo para contribuir al éxito de la citada Cumbre y del III Foro Empresarial ASPA y demás actividades conexas, que permitirá identificar nuevas oportunidades de negocios y dinamizar las corrientes de comercio e inversión entre América del sur y el Mundo Árabe.

47. Saludaron a los Gobiernos y a los pueblos de la República del Paraguay, de la República Oriental del Uruguay y de la República Bolivariana de Venezuela por la celebración de sus respectivos bicentenarios en el 2011.

48. Se congratularon por un nuevo ejemplo de civismo y de fortaleza democrática en la región y felicitaron a la Señora Presidenta de la República Argentina, Doctora Cristina Fernández de Kirchner, en ocasión de la reciente renovación de su mandato presidencial, expresando sus mayores deseos de éxito en la gestión de las altas funciones que le han sido nuevamente encomendadas por el pueblo argentino.

49. Expresaron su reconocimiento y agradecimiento al Señor Presidente de la República Oriental del Uruguay, Don José Mujica Cordano, al Gobierno y al pueblo uruguayo por su hospitalidad y por la realización de la XLII Cumbre del MERCOSUR y Estados Asociados.